



FACULTAD DE TEOLOGÍA
SAN ISIDORO
· DE SEVILLA ·

AÑO ACADÉMICO 2023-2024

Código 22053

SEMINARIO: TEOLOGÍA Y PRAXIS CANÓNICA SACRAMENTO DEL ORDEN SACERDOTAL
(4,0 ECTS)

SEGUNDO CICLO TEOLOGÍA-ECLESIOLOGÍA

Prof. ANTONIO JOSÉ MELLET MÁRQUEZ

melletmarquez@yahoo.es

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Mediante el sacramento del orden, por institución divina, algunos de entre los fieles quedan constituidos ministros sagrados, al ser marcados con un carácter indeleble, y así son consagrados y destinados a servir al pueblo de Dios con un nuevo y peculiar título (c. 1008 CIC), a la vez que resultan incorporados al estado clerical, esto es, al conjunto de deberes y derechos que caracterizan la condición jurídica del ministro ordenado o clérigo.

Partiendo de la realidad teológica del vínculo ministerial, en este seminario se profundizará en algunos aspectos jurídicos del estado clerical, así como en las causas y modos de ser egresado del mismo (cf. c. 290 CIC).

COMPETENCIAS

El punto de inicio es la profundización en el término teológico carácter indeleble y el estudio de los cc. 290-293 CIC.

Se examinarán de manera práctica algunas causas jurídicas que podrían llevar al ministro ordenado a salir del estado clerical (ya sea por expulsión, pérdida o dispensa de las obligaciones inherentes al mismo, incluido el celibato) y los procesos de carácter administrativo que se siguen en los Dicasterios de la Curia vaticana competentes para ello.

La participación en este seminario pretende ofrecer a los alumnos instrumentos prácticos para afrontar un proceso de estas características en su fase diocesana y, llegado el caso, en la fase apostólica o vaticana.

Asimismo, se busca profundizar en la doctrina teológico-jurídica del sacramento del orden, a fin de comprender más plenamente esta realidad sacramental y sus consecuencias canónicas.

PROGRAMA

Sesión I: La recepción del sacramento del orden, el carácter indeleble, la

pertenencia al estado clerical y el ejercicio del ministerio ordenado.
Aproximación teológica e implicaciones canónicas desde el estudio del c. 1008 CIC.
Aproximación a los cc. 290-293 CIC.

Sesión II: Los delitos canónicos que pueden conllevar la expulsión (dimissio) o la pérdida del estado clerical (amissio).

Cambio terminológico significativo entre el CIC?17 y el CIC?83.

La expulsión del estado clerical por la vía judicial.

Ejemplos prácticos.

Sesión III: La pérdida del estado clerical por la vía administrativa, una excepción al Derecho universal: las Facultades Especiales concedidas el 30 de enero de 2009 a la entonces Congregación para el Clero.

Ejemplos prácticos.

Sesión IV: La salida del estado clerical por vía administrativa-graciosa: la solicitud de la dispensa al Romano Pontífice.

La dispensa del celibato.

El retorno o rehabilitación al estado clerical.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Asistencia a las lecciones on line. Se considera un criterio indispensable para aprobar el seminario.

Participación e interés del alumno. Será otro criterio determinante en la evaluación final del seminario, ya que uno de los objetivos del curso es que el alumno se interrogue sobre las cuestiones estudiadas.

Tutorías. Siempre existe la posibilidad de consultar al profesor sobre cualquier duda metodológica o de contenido en el horario establecido por la Facultad o de manera concertada en cualquier otro momento.

Para sacar el máximo provecho a la materia, el alumno debe profundizar de manera personal, reflexiva y crítica los temas expuestos en clase, utilizando los apuntes, la bibliografía, el material que oportunamente se le distribuya y las horas de tutorías.

CRONOGRAMA

Serán cuatro sesiones de dos horas de duración cada una.

EVALUACIÓN

Los alumnos deberán realizar una prueba que consistirá en su primera parte de un examen tipo test sobre los contenidos teóricos tratados en las clases y, en su segunda parte, en cuestiones relativas a los casos prácticos que se hayan

presentado durante las lecciones.

BIBLIOGRAFÍA

TEXTOS FUNDAMENTALES:

- JUAN PABLO II, Código de Derecho Canónico, 1983.
- JUAN PABLO II, m.p. Sacramentorum sanctitatis tutela, 30 abril de 2001, en AAS 93 (2001) 738-739, y las modificaciones introducidas el 21 de mayo de 2010, en AAS 102 (2010) 419-430.
- CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, La Lettera circolare del 18 aprile 2009, en Regno Documenti 13, 2009, pp. 392-396.
- CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, Lettera Circolare per l'applicazione delle tre Facoltà speciali concesse il 30 gennaio 2009 dal Sommo Pontefice (con nota di F. PAPPADIA, Ambito e procedimiento di applicazione delle Facoltà speciali della Congregazione per il Clero, en *Ius Ecclesiae*, 23/1, 2011, pp. 229-251.

MANUALES DE DERECHO CANÓNICO Y ADMINISTRATIVO-CANÓNICO:

- CENALMOR, D. - MIRAS, J., El Derecho de la Iglesia. Curso básico de Derecho canónico, Pamplona 20052.
- CORTÉS, M. SAN JOSÉ, J. (dirs.), Derecho canónico, vol. I, Madrid 2006.
- GHIRLANDA, G., El Derecho en la Iglesia misterio de comunión. Compendio de Derecho eclesial, Madrid 19922.
- MIRAS, J. CANOSA, J. BAURA, E. (dirs.), Compendio de derecho administrativo canónico, Pamplona 2017.
- TORRES-DULCE, M. A., Cánones y Leyes de la Iglesia. Nociones de Derecho canónico, Madrid 2017.

ESTUDIOS MONOGRÁFICOS:

- AZNAR GIL, F., La expulsión del estado clerical por procedimiento administrativo, en *Revista Española de Derecho Canónico* 67, 2010, pp. 255-251.
- DE OTADUY, J. Comentario a los cann. 290-293, en A. MARZOA - J. MIRAS- R. RODRÍGUEZ-OCAÑA (dirs.), Comentario exegético, vol. II, Pamplona 1996, pp. 385 ss.
- DE PAOLIS, V., Perdita dello stato clericale, en *Nuovo Dizionario di Diritto Canonico*, Cinisello Balsamo 1993, pp. 785-786.
- GOLAB, M., Facultades especiales para la dimisión del estado clerical. (Congregación para el Clero de 30 de enero de 2009). Análisis y comentario, en *Ius Canonicum* 50, 2010, pp. 671-683.
- MEDINA, R., Facultades especiales otorgadas a la Congregación para el Clero: Motivaciones y procedimiento, en *Anuario Argentino de Derecho Canónico*, vol. XXIII/I, 2017, pp. 353-369.
- MIRAS, J., Guida per il procedimento amministrativo canonico in materia penale. Guida pratica alla materia penale canonica nella procedura amministrativa, en *Ius Canonicum* 57, 2017, pp. 323-386.
- MOSCA, V., La perdita della condizione giuridica clericale e i suoi sviluppi più recenti, en *Il sacramento dell'ordine*, GRUPPO ITALIANO DOCENTI DI DIRITTO

CANONICO (dirs.), Quaderni della Mendola 19, Milano 2011, pp. 237-282.
- RINCÓN-PÉREZ, T., El orden de los clérigos o ministros sagrados, Pamplona
2015.